

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

**CONVOCATORIA PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-052-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron treinta y cuatro (34) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052</b> Representante del consorcio: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	Integrante 1: <b>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</b> Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: <b>ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</b> Porcentaje de participación: 35% Integrante 3: <b>TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30%
2	<b>CONSORCIO PLUVIAL 2T</b> Representante del consorcio: PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ	Integrante 1: <b>INCITECO S A S</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>IDESTRA SA - EN REORGANIZACION</b> Porcentaje de participación: 50%
3	<b>UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA</b> Representante del consorcio: SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO	Integrante 1: <b>JASA LTDA.</b> Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: <b>CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 3: <b>ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA</b> Porcentaje de participación: 35%
4	<b>INTELCA PST S.A.S.</b> Representante Legal GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES	

5	<p><b>4G4 INGENIERIA S.A.S.</b> Representante Legal: <b>ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA</b></p>	
6	<p><b>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.</b> Representante Legal: <b>JORGE ALEXANDER BECERRA ROJAS</b></p>	
7	<p><b>HAPIL INGENIERIA S.A.S.</b> Representante Legal: <b>LUIS CARLOS HANI PIRA</b></p>	
8	<p><b>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA</b> Representante del consorcio: SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES</p>	<p>Integrante 1: <b>BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CONSTRUCTORA S&amp;C S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
9	<p><b>CONSORCIO PROVINCIA</b> Representante del consorcio: JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</p>	<p>Integrante 1: <b>ORFI INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 35% Integrante 2 <b>INVERSIONES INSULARES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 35% Integrante 3 <b>JAIME CARMONA SOTO</b> Porcentaje de participación: 30%</p>
10	<p><b>CONSORCIO AGUAS CM</b> Representante del consorcio: CARLOS ALBERTO COTES MORA</p>	<p>Integrante 1: <b>CARLOS ALBERTO COTES MORA</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
11	<p><b>UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&amp;A</b> Representante del consorcio: CARMELO SANJUANES MEDINA</p>	<p>Integrante 1: <b>INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
12	<p><b>CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</b> Representante del consorcio: ALEXANDRA MARÍA FANDIÑO PEREZ</p>	<p>Integrante 1: <b>SERVIKALL INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>VIAS Y CANALES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
13	<p><b>CONSORCIO REDES AF1</b> Representante del consorcio: DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO</p>	<p>Integrante 1: <b>PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
14	<p><b>CONSORCIO REDES ANAPOIMA</b> Representante del consorcio: JOSE FABIAN SIERRA MESA</p>	<p>Integrante 1: <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>2JS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%</p>

15	<b>CONSORCIO SOLIDEO</b> <b>Representante del consorcio:</b> LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	Integrante 1: <b>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>LACIDES SEGOVIA TABARES</b> Porcentaje de participación: 50%
----	---	---

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 174, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	INTELCA PST S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	4G4 INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO PROVINCIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO AGUAS CM	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSORCIO REDES AF1	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	CONSORCIO SOLIDEO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), DESDE EL DÍA 13 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en la cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052**

Representante del consorcio:

**ELIANA KARINA TELLEZ SALAS**

C.C. No 59.819.500

Conformado por:

**Integrante 1:**

**ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ**

C.C. No 18.126.628

Porcentaje de participación: 35%

Conformado por:

**Integrante 2:**

**ELIANA KARINA TELLEZ SALAS**

C.C. No 59.819.500

Porcentaje de participación: 35%

**Integrante N° 3**

**TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.**

Nit No 830.013.874-8

Representante Legal

**JAVIER ALEXIS MAYORGA RAMIREZ**

C.C. No 79.484.670

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>07 a 09</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Eliana Karina Téllez Salas, identificado con la CC. 59.819.500 en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>20 a 33</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</b> No aplica.</p> <p><b>Integrante No. 2. ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</b> No aplica.</p> <p><b>Integrante No. 3. TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 04 de mayo de 2021 – No cumple. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 29 de enero de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 1996. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> Mireya del Carmen Duque Castillo C.C. 26.441.184.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente deberá subsanar la vigencia del certificado aportado, conforme se establece en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> (...) 1. <i>Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: <u>No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá</u></i></p>

				<i>para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. “</i>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	18, 19 y 22	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 03 de septiembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 03 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b>	2.1.1.8.	35 a 39	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 15-45-101131900 <b>Tomador: CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

			<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No aporta comprobante de pago.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>i. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</b></p> <p><i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de</i></p>
--	--	--	---

				<p>la garantía”</p> <p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	41 a 49	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	51 a 65	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el contador público y no por el proponente persona natural – No cumple.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, sin embargo, este último no se encuentra vigente.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>ii. El Integrante 2 deberá aportar la certificación suscrita</p>

				<p>directamente por el proponente persona natural y no por un contador, de conformidad con lo establecido en el “FORMATO 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”</p> <p>ii. El Integrante 3 deberá subsanar la vigencia del certificado de antecedentes de la junta central de contadores, conforme se establece en los términos de referencia:</p> <p><i>“Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i></p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	14 a 16	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	67 a 70, 71 a 74 y 75 a 132	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 14 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 07 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 08 de marzo de 2021, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA**

**JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019 y PAF-SAN ANDRÉS-O-001-2020

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** PAF-ICBFGS-O-038-2021

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PLUVIAL 2T**

Representante del consorcio:

**PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ**

C.C. No 75.000.485

Conformado por:

**Integrante 1:**

**INCITECO S A S**

Nit No 800.104.214-9

Representante Legal

**PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ**

C.C. No 75.000.485

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2**

**IDESTRA SA - EN REORGANIZACION**

Nit No 900.203.601-3

Representante Legal

**MATEO BORRERO PABON**

C.C. No 88.228.806

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Pastor de Jesús López Gómez, identificado con la CC. 75.000.485 en calidad de representante

				del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	09 a 50	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. INCITECO S A S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 20 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 03 de agosto de 1990 e inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1990.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> Gomez González Alfredo C.C. 19.470.988</p> <p><b>Integrante No. 2. IDESTRA SA - EN REORGANIZACION</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 19 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 20 de febrero de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 22 de diciembre de 2062.  <b>Revisor Fiscal:</b> Marlene Rosero García C.C. 31.914.662</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	52 a 53	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	99 a 100	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	102 a 105	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 y 24 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	107 a 110	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 y 24 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	112 y 113	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 y 27 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	115 y 116	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 y 27 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	118 a 132	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> NB-100175936 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PLUVIAL 2T <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIOS AUNTONOMOS FIDUCIARIA B – <u>No Cumple</u>, el beneficiario corresponde al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 18 de enero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo electrónico No. 1429932484, del día 01 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el</p>

				<p>cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá subsanar ajustando el beneficiario de garantía, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>“El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i></p> <p><b><u>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.055.897-7.”</u></b> <i>(subrayado fuera de texto)</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	134 a 135	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	137 a 140 y 141 a 144	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	04 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 04 de junio de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	155	<b>N/A</b>	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	157 a 362 y 363 a 588	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 20 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 04 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 23 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 04 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PLUVIAL 2T, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.  
**Fidubogota:** En proceso de certificación.  
**FiduBBVA:** No reporta contratos.  
**Fiduagraria:** No reporta contratos.  
**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA**

Representante del consorcio:

**SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO**

C.C. No 1.018.457.028

Conformado por:

**Integrante 1:**

**JASA LTDA.**

Nit 800.177.012-0

Representante Legal

**SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN**

C.C. 13.459.803

Porcentaje de participación: 35%

**Integrante N° 2**

**CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.**

Nit 800.198.324-3

Representante Legal

**CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO**

C.C. 1.032.426.065

Porcentaje de participación: 30%

**Integrante N° 3**

**ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA**

C.C. 9.529.885

Porcentaje de participación: 35%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Salvador David Montes Casadiego, identificado con la CC. 1.018.457.028 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 26 y 27 a 31	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. JASA LTDA</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 06 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Cúcuta.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 14 de octubre de 1992 e inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de octubre de 1992.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 13 de noviembre de 2040.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Alfredo Rodríguez Suarez C.C. 88.196.089.</p> <p><b>Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 24 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 31 de marzo de 1993 e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de mayo de 1993.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Zapata Guasca José Miguel C.C. 79.243.701</p> <p><b>Integrante No. 3. ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA</b>            No Aplica.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Unión Temporal</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme a la ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 33 a 35	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 37 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 28 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	14 y 43 a 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 28 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Consultados del 07 de septiembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	15 y 49 a 51	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 28 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 03 de septiembre de 2021 <b>Hasta:</b> mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	53 a 58	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 15-45-101131637</p> <p><b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL TEQUENDAMA</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p>

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de febrero de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031594082 del día 26 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	60 a 73	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	75 a 78, 79 a 80 y 81 a 84	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	11 y 12	<b>N/A</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica.	No Aplica.

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	90 a 302, 303 a 572 y 573 a 688	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 06 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 24 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 20 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 07 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

*proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** PAF-MEN II-O-021-2020, PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1

**PROPONENTE No. 4: INTELCA PST S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 801.001.287-7**  
**Representante Legal: Germán Darío Ramírez Vidales No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.020.743.790**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de agosto de 2021, suscrita Germán Darío Ramírez Vidales con C.C. 1.020.743.790, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	05 a 20	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: INTELCA PST S.A.S</b> <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27 de agosto de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 19 de mayo de 1998, inscrita el 22 de abril de 2002. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 09 de octubre de 2051. <b>Revisor Fiscal:</b> Janeth Roldan Sanchez C.C. 66.810.769.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de	2.1.1.5.	24 a 25	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 de agosto de 2021.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 27	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 de agosto de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 de septiembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 20 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	29 a 33	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 33-45-101101581  <b>Tomador:</b> INTELCA PROYECTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031711030 de fecha 01 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 43	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 30 de agosto de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 20 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	44 a 135	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 18 de agosto 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTELCA PST S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 5: 4G4 INGENIERIA SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.348.808-3**  
**Representante Legal: Andres Eduardo Gomez Poveda No. IDENTIFICACIÓN: 80.102.017**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita Andres Eduardo Gomez Poveda C.C. 80.102.017, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: 4G4 INGENIERIA SAS</b> <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 10 de agosto de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 25 de enero de 2010, inscrita el 12 de marzo de 2010. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 25 de enero de 2040. <b>Revisor Fiscal:</b> Prieto Betancourth Elizabeth C.C. 23.351.800
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de	2.1.1.5.	23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 y 27	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 30 de septiembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 30 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	32 a 38	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101340814 <b>Tomador:</b> 4G4 INGENIERIA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.785. <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de enero de 2022. – No cumple. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031628086 de fecha 27 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>i. Deberá ajustar la vigencia de la garantía, conforme la fecha de cierre de la convocatoria:</p> <p>“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) d. <u>VIGENCIA</u>: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. <u>En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</u>” (Subrayado fuera de texto)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40 a 43	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45 a 48	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 10	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el señor Carlos Alberto Gómez Orozco C.C. 80.090.850, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	50 a 137	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 27 de agosto 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2021
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>4G4 INGENIERIA SAS, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> y debe subsanar.</p>				

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** PAF-PMIB-O-019-2020.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 6: PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860.055.067-1**  
**Representante Legal: Jorge Alexander Becerra Rojas No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.787.400**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	03 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita Jorge Alexander Becerra con C.C. 79.787.400, en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	05 a 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.</b> <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 02 de septiembre de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 25 de mayo de 1977, inscrita el 03 de junio de 1977. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 21 de diciembre de 2030. <b>Revisor Fiscal:</b> Alba Lucia Camacho C.C. 51.903.244.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No Aplica	No aplica	No aplica
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	47	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	60 y 61	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 31 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	62 y 63	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 31 de agosto de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	64	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 31 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	65	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 31 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	57 a 58	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 33-45-101101388  <b>Tomador:</b> PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031643654 de fecha 30 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	67	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	52 a 55	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	49 a 50	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de junio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	69	<b>CUMPLE</b>	Aporta la certificación requerida suscrita por el revisor fiscal.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	18 a 45	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 02 de septiembre 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 7: HAPIL INGENIERIA SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.098.798-0**  
**Representante Legal: Luis Carlos Hani Pira No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.518.636**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	05 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Luis Carlos Hani Pira con C.C. 79.518.636, en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	112 a 118	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: HAPIL INGENIERIA SAS</b> <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 25 de agosto de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 09 de febrero de 2002, inscrita el 18 de febrero de 2002. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 30 de noviembre de 2040. <b>Revisor Fiscal:</b> Claudia Yanet Cuervo Arias C.C. 35.419.389
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No Aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	11	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
<b>Verificación Certificado de</b>	2.1.1.5.	13 y 14	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República				No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16 y 17	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	19	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 23 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	23 a 25	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101341408  <b>Tomador:</b> HAPIL INGENIERIA SAS  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.785  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de enero de 2022 – No Cumple.  <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031677682 de fecha 31 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>i. Deberá ajustar la vigencia de la garantía, conforme la fecha de cierre de la convocatoria:</p> <p>“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) d. <u>VIGENCIA</u>: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. <u>En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</u>” (Subrayado fuera de texto)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	29 a 33	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	08 y 09	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 07 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	71 a 110	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de fecha 25 de agosto 2021. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2021
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>HAPIL INGENIERIA SAS, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> y debe subsanar.</p>				
<p><b>Concentración de Contratos:</b></p>				

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** PAF-PMIB-O-019-2020

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 8. CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA**

Representante del consorcio:

**SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES**

C.C. 1.096.241.977

Conformado por:

**Integrante 1:**

**BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.**

Nit. 800226646-0

Representante Legal

LESLY DAYANNA SOSA CAMACHO

C.C. 1.005.188.795

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CONSTRUCTORA S&C S.A.S.**

Nit. 829.000.075-1

Representante Legal

SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES

C.C. 1.096.241.977

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de agosto de 2021, suscrita por Sandra Lucia Monsalve Jaimes C.C.

				1.096.241.977 en calidad de representante suplente del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	22 a 26 y 27 a 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 18 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Barrancabermeja.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 25 de marzo de 1994 e inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de marzo de 1994.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Víctor Hugo Vargas Guerrero C.C. 1.098.678.714.</p> <p><b>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA S&amp;C S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 18 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Barrancabermeja.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 30 de mayo de 1995 e inscrita en la Cámara de Comercio del 01 de junio de 1995.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Harold Edgardo Ojeda Narváez C.C. 91.293.841</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los</p>

				integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	32 y 33	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	336 a 339	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	331 a 334	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	341 y 342	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 18 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 09 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b>	2.1.1.8.	326 a 329	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 46-45-101005128 <b>Tomador:</b> CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No Cumple. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de enero de 2022. – No Cumple. <b>Soporte de pago:</b> No allega recibo de pago – No Cumple.

			<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>i. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</b></p> <p><i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</i></p> <p>ii. Deberá ajustar la vigencia de la garantía, conforme la fecha de cierre de la convocatoria:</p> <p><b>“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</b></p> <p><i>(...)</i></p> <p><b>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses</b></p>
--	--	--	--

				<p><i>contados a partir de la fecha de cierre del proceso. <u>En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</u></i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>iii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 y 36	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	14 a 15 y 347 a 353	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, el cual se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 31 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la matrícula profesional, sin embargo, no aporta copia de la cédula de ciudadanía, ni certificación de antecedentes de la junta central de contadores de Harold Edgardo Ojeda Narváez vigente. – No Cumple</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente deberá subsanar, aportando la cédula del revisor fiscal, además de actualizar la vigencia del certificado de antecedentes de la junta central de contadores, conforme se establece en los términos de referencia:</p> <p><i>“Nota: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de</u></i></p>

				<i>la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	06 a 09	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta Nelson Alberto Pineda Cárdenas C.C. 1.098.724.280, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de agosto de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	38 a 297 y 298 a 324	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 18 agosto de 2021, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 23 agosto de 2021, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 9. CONSORCIO PROVINCIA**

Representante del consorcio:

**JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO**

C.C. 1.015.400.789

**PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA**

C.C. 83.254.416

Conformado por:

**Integrante 1:**

**ORFI INGENIERIA SAS**

Nit. 900.616.351-1

Representante Legal

**PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA**

C.C. 83.254.416

Porcentaje de participación: 35%

**Integrante 2**

**INVERSIONES INSULARES SAS**

Nit. 900.807.415-2

Representante Legal

**JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO**

C.C. 1.015.400.789

Porcentaje de participación: 35%

**Integrante 3**

**JAIME CARMONA SOTO**

C.C. 7.520.151

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de septiembre de 2021, suscrita por Jenniffer Andrea Morales Galeano C.C. 1.015.400.789 en calidad de representante suplente del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	25 a 44 y 45 a 50	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. ORFI INGENIERIA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 04 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 5 de febrero de 2013 e inscrita en la Cámara de Comercio del 8 de mayo de 2013.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Néstor Ramirez Millares C.C. 79.104.643</p> <p><b>Integrante No. 2. INVERSIONES INSULARES S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 24 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 22 de septiembre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio de San Andres Isla del 07 de enero de 2015, con eventual traslado de domicilio a la ciudad de Bogotá.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 3. JAIME CARMONA SOTO</b></p>

				No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 08	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	09 a 11	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12 a 16	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de septiembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 a 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 09 de septiembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22 a 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02 de septiembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 03 de septiembre de 2021 Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30	2.1.1.8.	67 a 69	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 15-45-101131905 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PROVINCIA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están

				correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031764812 de fecha 02 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	57 a 64	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	70 a 75	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, el cual se encuentra vigente. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica del 02 de septiembre de 2021. <b>Integrante 3:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 02 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	04 a	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta Pedro Andres Ortiz Pastrana C.C. 83.254.416, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 02 de septiembre de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta, se consulta en el RUES el 09 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PROVINCIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.  
**Fidubogota:** En proceso de certificación.  
**FiduBBVA:** No reporta contratos.  
**Fiduagraria:** No reporta contratos.  
**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 10. CONSORCIO AGUAS CM**

Representante del consorcio:

**CARLOS ALBERTO COTES MORA**

C.C. 84.451.653

Conformado por:

**Integrante 1:**

**CARLOS ALBERTO COTES MORA**

C.C. 84.451.653

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS**

Nit. 900.484.728-4

Representante Legal

CARLOS ALFONSO COTES MORALES

C.C. 7.141.691

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Carlos Alberto Cotes Mora C.C. 84.451.653 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 15	CUMPLE	<b>Integrante No. 1. CARLOS ALBERTO COTES MORA</b> No aplica.

				<p><b>Integrante No. 2. CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 05 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Santa Marta  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 09 de diciembre de 2011 e inscrita en la Cámara de Comercio del 20 de diciembre de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 20 de diciembre de 2031.  <b>Revisor Fiscal:</b> Xiomara Patricia Gutiérrez Gonzáles C.C. 57.441.023</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Santa Marta  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19 y 20	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 28	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30 y 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	32 y 33	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 24 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales

RNMC				
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	35 a 37	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 33-45-101101609 <b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO AGUAS CM</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.785 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 05 de enero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega constancia de pago de fecha 02 de septiembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	39 a 46	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 51 y 52 a 54	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores</p>

				vigentes, el cual se encuentra vigente.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	05 a 06	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 24 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	02 a 442 y 443 a 1150	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 24 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 24 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO AGUAS CM, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 11. UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A**

Representante del consorcio:

**CARMELO SANJUANES MEDINA**

C.C. 7.697.417

Conformado por:

**Integrante 1:**

**INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS**

Nit. 813.008.121-9

Representante Legal

CARMELO SANJUANES MEDINA

C.C. 7.697.417

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS**

Nit. 813.011.933-3,

Representante Legal

ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES

C.C. 79.792.125

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de agosto de 2021, suscrita por Carmelo Sanjuanes Medina C.C. 7.697.417 en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>19 a 23 y 24 a 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 09 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 06 de agosto de 2001 e inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 02 de octubre de 2074.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7.690.512</p> <p><b>Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 23 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 24 de junio de 2003 e inscrita en la Cámara de Comercio del 04 de julio de 2003.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Quintero Mora Hernando CC 7.699.880</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>02 a 03</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Neiva.  <b>Tipo:</b> Unión Temporal.  <b>Responsabilidad:</b> Conforme a la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11 a 13	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	33 a 37	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 y 20 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	38 a 42	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 y 20 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	43 a 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 y 20 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	48 a 50	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	2.1.1.8.	55 a 56	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 61-45-101018240  <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&amp;A  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000031636812 de fecha 28 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 53	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 a 60 y 64 a 72	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 27 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, el cual se encuentra vigente. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 27 de agosto de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, el cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta Carlos Ancizar Bonillal C.C. 7.693.357, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	76 a 480 y 481 a 1210	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 17 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 23 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o*

adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** PAF SENA O-039-2020.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 12. CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK**

Representante del consorcio:

**ALEXANDRA MARÍA FANDIÑO PEREZ**

C.C. 52.160.043

Conformado por:

**Integrante 1:**

**SERVIKALL INGENIERIA S.A.S.**

Nit 830.080.240-4

Representante Legal

ALEXANDRA MARIA PEREZ FANDIÑO

C.C. 52.160.043

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2**

**VIAS Y CANALES S.A.S.**

Nit 830.070.241-9

Representante Legal

GUILLERMO ANDRÉS GALÁN ECHEVERRI

C.C. 9.784.164

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Alexandra María Fandiño Pérez, identificada con la CC. 52.160.043 en calidad de representante

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>08 a 20 y 21 a 28</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>del proponente plural.</p> <p><b>Integrante No. 1. SERVIKALL INGENIERIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 05 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin embargo, registra una limitación para contratar, correspondiente a:  <i>“solicitar autorización y aprobación previa de la asamblea de accionistas para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Colombianos (100 SMLMV)”</i>  Para el efecto aporta ACTA No. 0168 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, en la cual se faculta expresamente al representante legal para participar dentro de la convocatoria de la referencia.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 13 de diciembre de 2000 e inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de diciembre de 2000.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Clara Lucia Morales Rivera CC 51.889.843</p> <p><b>Integrante No. 2. VIAS Y CANALES S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 17 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 10 de marzo de 2000 e inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2000.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luz Myriam Forero Ulloa C.C. 51.795.485.</p>
---	-----------------	------------------------------	-------------------------------------	--

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 a 31	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	33 y 35	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 a 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49 y 51	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 y 31 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	50 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 31 de agosto de 2021 y consultado el 08 de septiembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 03 de septiembre de 2021 <b>Hasta:</b> mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	53 a 55	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> NB-100175895</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p>

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No allega constancia de pago.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá subsanar de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></i> (Negrilla fuera de texto)</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	57 a 62	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	64 a 67 y 68 a 71	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	73 a 75	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 31 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	86 a 335 y 336 a 439	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 06 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 17 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 13. CONSORCIO REDES AF1**

Representante del consorcio:  
**DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO**  
C.C. 16.825.105

Conformado por:

**Integrante 1:**  
**PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.**  
Nit 800.119.214-4  
Representante Legal  
**HENRY LOSADA VELEZ**  
C.C. 14.999.573  
Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2**  
**DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.**  
Nit 800.254.539-1  
Representante Legal  
**DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO**  
C.C. 16.825.105  
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	03 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Diego Luis Ocampo Giraldo, identificado con la CC. 16.825.105 en calidad de representante

				del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	13 a 21 y 23 a 31	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. PROYECTAR INGENIERIA S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 17 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Cali.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 31 de enero de 1991 e inscrita en la Cámara de Comercio del 11 de febrero de 1991.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Victor Hugo Paredes Montealegre C.C.79.261.457</p> <p><b>Integrante No. 2. DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 03 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Cali.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 24 de enero de 1995 e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1995.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Victor Hugo Paredes Montealegre CC 79.261.457</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	33 a 34	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Cali.  <b>Tipo:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los</p>

				integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (01) año más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	37 y 39	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	42 a 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 31 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	49 a 53	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	56 a 58	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 31 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	61 a 63	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 31 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b>	2.1.1.8.	64 a 76	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> C-100038732 <b>Tomador:</b> CONSORCIO REDES AF1 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Alega constancia de pago ante entidad

				bancaria, en el cual se identifica la referencia de pago, el número de la garantía aportada y el valor de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	79 a 81	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	03 a 11 Parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, este último se encuentra vigente.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	06 y 08 a 10	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de agosto de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>No Aplica.</b>	No Aplica.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	04 a 99 y 101 a 165 Parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 31 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 02 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES AF1, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No.14. CONSORCIO REDES ANAPOIMA**

Representante del consorcio:  
**JOSE FABIAN SIERRA MESA**  
C.C. No 74.187.485

Conformado por:

**Integrante 1:**  
**LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS**

C.C. No 9.523.864

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2**

**2JS S.A.S.**

Nit 900.772.503-1

Representante Legal

JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA

C.C. 74.187.485

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por José Fabián Sierra Mesa, identificado con la CC. 74.187.485 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	34 a 38	CUMPLE	<b>Integrante No. 1. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS</b> No aplica

				<p><b>Integrante No. 2. 2JS SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de agosto de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 17 de septiembre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014. Indefinida.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 22 de diciembre de 2062.  <b>Revisor Fiscal:</b> Sonia Cecilia Tovar Rivas C.C. 40.395.097</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a 13	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	40 y 41	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	60 a 62	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	63 a 66	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	68 a 69	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	71 a 72	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 03 de septiembre de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 03 de enero de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$5.579.187.843,00)</b> <b>10%\$ 557.918.784,30</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>15 a 29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Zurich S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> SEPL-19352714-1 <b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO REDES ANAPOIMA</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$557.918.784,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 21 de enero de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de caja No. 77750, del día 31 de agosto de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>57 y 58</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>45 a 51 y 52 a 55</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además, remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 01 de septiembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 10	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	129 a 297 y 298 a 338	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 18 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 06 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 10 de agosto de 2019, se consulta en el RUES de 06 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES ANAPOIMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1**

**PROPONENTE No. 15. CONSORCIO SOLIDEO**

Representante del consorcio:

**LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**

C.C. No 19.362.135

Conformado por:

**Integrante 1:**

**LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**

C.C. No 19.362.135

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2:**

**LACIDES SEGOVIA TABARES**

C.C. No 19.375.916

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Documento "CARTA DE PRESENTACION"	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de agosto de 2021, suscrita por Luis Oscar Vargas Abondano, identificado con la CC. 19.362.135 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	<b>Integrante No. 1. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</b> No aplica. <b>Integrante No. 2. LACIDES SEGOVIA TABARES</b> No aplica.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Documento "CONSORCIAL SOLIDEO"	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documento "CEDULA LUIS VARGAS" y "CEDULA LACIDES SEGOVIA"	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Documento "ANTECEDENTES"	CUMPLE	Consultados el 18 de agosto de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Documento "ANTECEDENTES"	CUMPLE	Consultados el 18 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Documento "ANTECEDENTES"	CUMPLE	Consultados el 18 de agosto de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Documento "ANTECEDENTES"	CUMPLE	Consultados el 18 de agosto de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 03 de septiembre de 2021 <b>Hasta:</b> mínimo 03 de enero de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$5.579.187.843,00) 10%\$ 557.918.784,30</p>	2.1.1.8.	Documentos "GARANTIA DE SERIEDAD" y "PAGO GARANTIA DE SERIEDAD"	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 33-45-101101610</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO SOLIDEO</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$557.918.785</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 05 de enero de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000031692942 expedido por la aseguradora el día 31 de agosto de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Documentos "RUT LACIDES SEGOVIA" y "RUT LUIS VARGAS"	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Documentos "FORMATO 2 LACIDES SGOVIA", "FORMATO 2 LUIS OSCAR", "PLANILLAS LACIDES SEGOVIA", y "PLANILLAS LUIS VARGAS"	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 27 de agosto de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 27 de agosto de 2021, suscrita por el proponente persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Documento "EJERCICIO DE LA INGENIERIA-AVAL"	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09 de junio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Documentos "RUP LUIS VARGAS" y "RUP LST"	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 18 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 24 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 03 de septiembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03 de septiembre de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SOLIDEO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** PAF-SDSJC-O-034-2019.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** PAF-ICBFGS-O-034-2021.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18126628</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">59819500</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830013874-8</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	0	
Fecha Carta CC:		25-ago-21			
Monto Carta CC:		\$ 1.120.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	35%	35%	30%		100,00%

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificacion confirmada con fecha 6 de septiembre de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.120.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PLUVIAL 2T</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCITECO SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800104214-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IDESTRA S.A. EN REORGANIZACION</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900203601-3</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCITECO SAS	IDESTRA S.A. EN REORGANIZACION	0	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.115.837.569				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	INCITECO SAS	IDESTRA S.A. EN REORGANIZACION	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada con fecha 6 de septiembre de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.115.837.569	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
6/09/2021	PAF-ATF-O-052-2021	\$ 5.579.187.843	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL TEQUENDAMA			Unión Temporal	
Integrante 1:	JASA LTDA.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA.	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.116.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	35%	35%	30%		100,00%

	JASA LTDA.	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada con fecha 6 de septiembre de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.116.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTELCA PST SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">801001287-7</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTELCA PST SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.116.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	INTELCA PST SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 6 de septiembre de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.116.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4G4 INGENIERÍA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900348808-3</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	4G4 INGENIERÍA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.115.838.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	4G4 INGENIERÍA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada con fecha 6 de septiembre de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.115.838.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **7/09/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-052-2021**

Nombre Proponente: **PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.**

Integrante 1: **PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 5.579.187.843**

Nit: **860.055.067-1**

Nit 1: **860.055.067-1**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **6**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	30-ago-21						
Monto Carta CC:	\$ 1.200.000.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	100%				0,00%		
	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (6:40 p.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial Banco de Occidente.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.200.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7/09/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.055.067-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.055.067-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.200.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%			0,00%	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **7/09/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-052-2021**

Nombre Proponente: **HAPIL INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 1: **HAPIL INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 5.579.187.843**

Nit: **830.098.798-0**

Nit 1: **830.098.798-0**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	27-ago-21						
Monto Carta CC:	\$ 1.116.000.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	100%				0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (6:48 p.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.116.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/09/2021	PAF-ATF-O-052-2021	\$ 5.579.187.843	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	7
Nombre Proponente:	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	Nit:	Tipo Proponente:	
		830.098.798-0	P. Jurídica	
Integrante 1:	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		830.098.798-0	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.116.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%			0,00%	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>7/09/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-052-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 5.579.187.843</b>	Municipio: <b>ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</b>	No. Carpeta: <b>8</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA</b>	Nit: _____	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	Nit 1: 800.226.646-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	Nit 2: 829.000.075-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	31-ago-21						
Monto Carta CC:	\$ 1.614.114.250						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (11:23 a.m.) por parte de Oscar Mantilla Salinas - Ejecutivo Senior Pyme - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.614.114.250	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">7/09/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">PAF-ATF-O-052-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">\$ 5.579.187.843</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 2em;">8</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">800.226.646-0</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">CONSTRUCTORA S&amp;C S.A.S.</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">829.000.075-1</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.614.114.250				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>7/09/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATF-O-052-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 5.579.187.843</b>	Municipio: <b>ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</b>	No. Carpeta: <b>9</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO PROVINCIA</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>ORFI INGENIERÍA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>900.616.351-1</b>	Part. (%) 1: <b>35%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>INVERSIONES INSULARES S.A.S.</b>	Nit 2: <b>900.807.415-2</b>	Part. (%) 2: <b>35%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>JAIME CARMONA SOTO</b>	Nit 3: <b>7.520.151-0</b>	Part. (%) 3: <b>30%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4: <b></b>	Nit 4: <b></b>	Part. (%) 4: <b></b>	Int 4: <b></b>	
Integrante 5: <b></b>	Nit 5: <b></b>	Part. (%) 5: <b></b>	Int 5: <b></b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	JAIME CARMONA SOTO	0			
Fecha Carta CC:	31-ago-21	26-ago-21					
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000	\$ 1.000.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE					
Part. (%)	35%	35%	30%		0,00%		
	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	JAIME CARMONA SOTO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito de Bancolombia S.A. mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (11:15 a.m.) por parte de John Jairo Monroy Gámez - Gerente Sucursal Parque Colina - Bancolombia S.A.  Se verificó la certificación de cupo de crédito de Banco de Occidente mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (6:51 P.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.150.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">7/09/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-O-052-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">9</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO PROVINCIA</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ORFI INGENIERÍA S.A.S.</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">INVERSIONES INSULARES S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.616.351-1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">35%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">JAIME CARMONA SOTO</div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.807.415-2</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">35%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">7.520.151-0</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORFI INGENIERÍA S.A.S.	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	JAIME CARMONA SOTO	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21	26-ago-21			
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000	\$ 1.000.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	35%	35%	30%		0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **7/09/2021**

Convocatoria: **PAF-ATF-O-052-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO AGUAS CM**

Integrante 1: **CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Integrante 2: **CARLOS ALFONSO COTES MORALES**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 5.579.187.843**

Nit:

Nit 1: **900.484.728-4**

Nit 2: **7.141.691**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ANAPOIMA - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	31-ago-21						
Monto Carta CC:	\$ 1.115.837.569						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 6/09/2021 (2:37 p.m.) por parte de Erika Patiño Afanador - Banco de Bogotá Sucursal Santa Marta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.115.837.569	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7/09/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">10</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO AGUAS CM</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.484.728-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS ALFONSO COTES MORALES</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7.141.691</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	0	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.115.837.569				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
6/09/2021	PAF-ATF-O-052-2021	\$ 5.579.187.843	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	<b>11</b>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A			Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGENIERA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S	813.011.933-3	50%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S			
Fecha Carta CC:	31-Ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.115.838.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico( William Polanco Cerquera . william.polanco@bbva.com lunes 6/09/2021 2:35 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.115.838.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">12</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERVIKALL INGENIERIA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.080.240-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VIAS Y CANALES S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.070.241-9</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVIKALL INGENIERIA SAS	VIAS Y CANALES S.A.S.		
Fecha Carta CC:	30-Ago-21	30-Ago-21		
Monto Carta CC:	\$ 1.115.837.569	\$ 1.115.837.569		
Expedida por:	Bancolombia	Banco de Occidente		
Part. (%)	50%	50%		

	SERVIKALL INGENIERIA SAS	VIAS Y CANALES S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió , vía correo electrónico(Marly Julieth Valencia Mejia MJVALENC@BANCOLOMBIA.COM.CO lunes 6/09/2021 2:24 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.  Si. Se recibió, vía correo electrónico(Laura Marcela garcia Castaño -lgarcia@bancodeoccidente.com.co lunes 6/09/2021 6:56 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	
	SI					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.231.675.138	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
6/09/2021	PAF-ATF-O-052-2021	\$ 5.579.187.843	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	13
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO REDES AF1			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S		800.119.214-4	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.		800.254.539-1	50%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.			
Fecha Carta CC:	31-Ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.116.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, via correo electrónico(Jorge Enrique Aguado Garcia- jaguado@bancolombia.com.co martes 7/09/2021 8:44 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.116.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">14</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO REDES ANAPOIMA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9.523.864</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZJS S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.772.503-1</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	ZJS S.A.S.	
Fecha Carta CC:	24-Ago-21		
Monto Carta CC:	\$ 1.200.000.000		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	50%	50%	

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	ZJS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Marilvy Castillo Jimenez - marcasti@bancolombia.com.co lunes 6/09/2021 12:22 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.200.000.000	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/09/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-052-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 5.579.187.843</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANAPOIMA - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">15</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SOLIDEO</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19.362.135</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LACIDES SEGOVIA TABARES</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19.375.916</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	LACIDES SEGOVIA TABARES			
Fecha Carta CC:	27-Ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.115.837.569				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	LACIDES SEGOVIA TABARES				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.115.837.569,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Marily Castillo Jimenez - marcasti@bancolombia.com.co Lunes 6/09/2021 12:20 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.115.837.569	\$ 1.115.837.569	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-052-2021</b>
Objeto:	<b>"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</b>
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052</b>
Representante Legal:	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628	35,00%	<b>NO</b>
2	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59.819.500	35,00%	<b>SI</b>
3	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	830013874-8	30,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.		069 DE 2009	7632,06
			293 DE 2009	2655,37	
			293 DE 2009	759,03	
			<b>TOTAL</b>	<b>11046,46</b>	
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.		069 DE 2009	7632,06	<b>SI</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7632,06</b>	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado.** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto.** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	5.579.187.843,00	Pesos
		6.140,92	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		4.298,65	SMMLV

Contrato 1: No	<b>069 DE 2009</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ FASE I, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</b>

Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b> 20/04/2015	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 7632,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.835.430.257,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	7632,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15264,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7632,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 140 - 144 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, como entidad contratante. A folios 145 - 146 se allega documento de conformación del CONSORCIO ACUEDUCTO VALLE DEL GUAMUEZ</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO ACUEDUCTO VALLE DEL GUAMUEZ conformado por TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA (quien modifico su razón social a SAS conforme cámara de comercio) con una participación del 50%, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de acueducto. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7632,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>293 DE 2009</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA ROSITA DEL VILLAVICENCIO - META		
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b> 21/12/2010	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 2655,37
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.367.517.337,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2655,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2655,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 147 - 148 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP EAAV ESP, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA (quien modifico su razón social a SAS conforme cámara de comercio) y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2655,37 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>379/2011</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL CÁRDENAS PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE ARBOLEDA - NARIÑO		
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b> 8/08/2012	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 759,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 452.780.550	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	798,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	759,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 95,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 151 - 152 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL ACUEDUCTO CÁRDENAS 2012. A folios 153 - 154 se allega acta final de obra suscrita por el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, como entidad contratante. A folios 155 - 159 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL ACUEDUCTO CÁRDENAS 2012 quien tuvo a ELIANA KARINA TELLEZ SALAS con una participación del 95% y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de acueducto. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 759,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO PLUVIAL 2T
Representante Legal:	PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INCITECO SAS	800104214-9	50,00%	SI
2	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.		EPC-O-109-2012	3492,06
			1-15-25400-267-2012	0,00	
			1-15-25400-267-2012	6304,20	
			<b>TOTAL</b>	<b>9796,25</b>	
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.		1-15-25400-267-2012	6304,20	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>6304,20</b>	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado.** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto.** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 5.579.187.843,00	Pesos
	6.140,92	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4.298,65	SMMLV

Contrato 1: No	EPC-O-109-2012
Objeto:	REHABILITACION ACUEDUCTO URBANO (BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCIÓN) MUNICIPIO DE CAPARRAPI - CUNDINAMARCA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	4/09/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	3492,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.302.212.377,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6984,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3492,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 594 - 595 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., como entidad contratante.  A folios 596 - 597 se allega documento de conformación del CONSORCIO ACUEDUCTO CAPARRAPI.  A folios 598 - 605 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO ACUEDUCTO CAPARRAPI conformado por IDESTRA S.A con una participación del 50%, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de acueducto. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3492,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	1-15-25400-267-2012		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO 1 DE LA TUBERÍA PCCP DE 78 TIBITOC CASA BLANCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.551.292.591,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 606 - 607 y 611-615 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ., como entidad contratante.  A folios 608 - 610 se allega acta de terminación con <b>PENDIENTES</b> del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada <b>NO</b> se puede evidenciar el recibo a satisfacción, se evidencia el contratista correspondiente a CONSORCIO REHABILITACIÓN TIBITOC conformado por IDESTRA S.A con una participación del 25%, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de acueducto. El contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, sin embargo no es posible tomarlo en consideración debido a que la documentación aportada evidencia un contrato terminado <b>con pendientes</b> y no se aporta documentación que permita evidenciar el recibo a satisfacción o terminación SIN pendientes del mismo con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la experiencia específica en relación con: "Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso</b>, cuya experiencia corresponda a:  (...)  Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar <b>recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso</b>, que cumplan las siguientes condiciones: (...)"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y el proponente podrá subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el recibo a satisfacción o la terminación sin pendientes de ejecución. Sin embargo, con los demás contratos aportados cumple con la experiencia requerida.</p>		

Contrato 3: No	001 DE 2013		
Objeto:	ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO PARA EL PROYECTO PLAZA DE LA HOJA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.854.230.937	a. (1.5 veces el valor del PE)	6304,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7880,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	6304,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6304,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCITECO SAS

A folios 616 - 629 se allega acta de recibo a satisfacción del contrato suscrita por METROVIVIENDA - ALCALDÍA DE BOGOTÁ., como entidad contratante.  
A folios 630 - 633 se allega documento de conformación del CONSORCIO SAN GABRIEL 2013.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO SAN GABRIEL 2013 conformado por INCITECO SAS con una participación del 80%, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de acueducto y alcantarillado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, es necesario aplicar lo establecido en los términos de referencia, en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Por lo anterior, se verifica la cantidad ejecutada en redes de acueductos o alcantarillados, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 4043,72 metros lineales, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6304,20 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

**Observación general:**

El proponente **CUMPLE** con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021					
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"					
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021					
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL					
No de Proponente:	3					
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA					
Representante Legal:	SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO					
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>						
<b>Evaluación correspondiente a:</b>						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)		
1	JASA LTDA.	800177012-0	35,00%	SI		
2	ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA	9.529.885	35,00%	SI		
3	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	800198324-3	30,00%	NO		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	052 DE 2013	1002,82	SI	
			COP-20080002	4512,48		
			COP-20080002	6747,03		
	<b>TOTAL</b>				<b>12262,32</b>	
	<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	COP-20080002	6747,03	SI	
<b>TOTAL</b>			<b>6747,03</b>			
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>						
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 5.579.187.843,00	Pesos			
		6.140,92	SMMLV			
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		9.211,38	SMMLV			
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		4.298,65	SMMLV			
Contrato 1: No	052 DE 2013					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE LOURDES					
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad		

Fecha de terminación	8/07/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	1002,82
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 617.734.444,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1002,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1002,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			JASA LTDA.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 694 - 697 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, como entidad contratante. A folios 698 -699 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a JASA LTDA, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1002,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>COP-20080002</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR CANAL VARGAS II ETAPA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO DEL CHICAMOCHA, MUNICIPIO DE DUITAMA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	30/12/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	4512,48
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.873.207.894,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	4512,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7520,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4512,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 702 - 704 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE DUITAMA, como entidad contratante. A folios 705 - 706 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por la entidad contratante. A folios 707 se allega documento de conformación del CONSORCIO COLECTORES.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO COLECTORES que tuvo como integrante a ANDRES HERNÁN AVELLA NOSSA con una participación del 60% , y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4512,48 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>C4M2052011</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN COLECTOR AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE DUITAMA - BOYACÁ</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	9/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	6747,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.119.033.954	b. (0.7 veces el valor del PE)	6747,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10380,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6747,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	65,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 708 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA SA ESP", como entidad contratante. A folios 709 - 710 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL AMERICAS. A folios 711 - 715 se allega acta de recibo final del contrato debidamente suscrita. A folios 716 - 722 se allega acta de liquidación final del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL AMERICAS que tuvo como integrante a ANDRES HERNÁN AVELLA NOSSA con una participación del 65%, y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6747,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021				
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	<b>INTELCA PST S.A.S.</b>				
Representante Legal:	GERMÁN DARIO RAMÍREZ VIDALES				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INTELCA PST S.A.S.	801001287-7	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	20118293	8444,81	SI
			020117373	6317,61	
			020117373	2394,91	
			<b>TOTAL</b>	<b>17157,32</b>	
	<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	+F28	8444,81	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>8444,81</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 5.579.187.843,00	Pesos		
		6.140,92	SMMLV		
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		9.211,38	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		4.298,65	SMMLV		
Contrato 1: No	20118293				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALIVIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS				
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			

Fecha de terminación	12/06/2005	a. (1.5 veces el valor del PE)	8444,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.221.693.268,09	b. (0.7 veces el valor del PE)	8444,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8444,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8444,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INTELCA PST S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 137 - 142 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a INTELCA PST SA (quien modificó su razón social a SAS ), y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado en una cantidad superior a 2750 m. Se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 8444,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>020117373</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALIVIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS GRUPO 8</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	12/12/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	6317,61
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.261.702.622,07	b. (0.7 veces el valor del PE)	6317,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6317,61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6317,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INTELCA PST S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 143 - 147 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a INTELCA PST SA (quien modificó su razón social a SAS ), y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado en una cantidad superior a 2750 m. Se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6317,61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>20117374</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALIVIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS GRUPO 11</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	16/07/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	2394,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 857.378.239	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2394,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2394,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INTELCA PST S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 148 - 161 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a INTELCA PST SA (quien modificó su razón social a SAS ), y el alcance del contrato que incluyó la instalación de redes de alcantarillado. Se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2394,91 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021				
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<b>4G4 INGENIERÍA S.A.S.</b>				
Representante Legal:	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	900348808-3	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	002 DE 2014	7345,03	SI
			326 DE 2019	3207,62	
			326 DE 2019	2422,28	
			<b>TOTAL</b>	<b>12974,93</b>	
	<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	+F28	7345,03	SI
<b>TOTAL</b>			<b>7345,03</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 5.579.187.843,00	Pesos		
		6.140,92	SMMLV		
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		9.211,38	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		4.298,65	SMMLV		
Contrato 1: No	002 DE 2014				
Objeto:	IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION PRIMERA FASE PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA				
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		

Fecha de terminación	2/03/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	7345,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 14.341.734.447,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	7345,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22257,68		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7345,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			4G4 INGENIERÍA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 137 - 160 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO OPTIMIZACIÓN NEIVA que tuvo como integrante a 4G4 INGENIERIA SAS con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7345,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>326 DE 2019</u>		
<b>Objeto:</b>	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS AMÉRICAS, LOS PARQUES Y NUEVA GRANADA DE LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	2/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	3207,62
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.746.240.757,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6546,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3207,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	49,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			4G4 INGENIERÍA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 162 - 174 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES DEL HUILA que tuvo como integrante a 4G4 INGENIERIA SAS con una participación del 49%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3207,62 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-ATF-O-005-2020</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	23/03/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	2422,28
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.189.426.701	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3510,55		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2422,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	69,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			4G4 INGENIERÍA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 175 - 180 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUBOGOTA - FINDETER, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO EXPADUCTO que tuvo como integrante a 4G4 INGENIERIA SAS con una participación del 69%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2422,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021				
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.</u>				
Representante Legal:	JORGE ALEXANDER BECERRA C.C: 79.787.400				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	860.055.067-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-094-2013	6668,27	SI
			PAF-ATF-O-022-2012	3249,73	
			439 - 2014	2510,12	
			<b>TOTAL</b>	<b>12428.13</b>	
	b.	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-094-2013	6668,27	SI
<b>TOTAL</b>			<b>6668.27</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 5.579.187.843,00	Pesos		
		6.737,21	SMMLV		
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		9.211,38	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		4.298,65	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-ATF-O-094-2013</u>											
<b>Objeto:</b>	"CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA".											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>14/08/2017</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/08/2017	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>6668.27</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>6668.27</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6668.27</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>6668.27</u>		
Día/Mes/Año												
14/08/2017												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6668.27</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>6668.27</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.838.598.386,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13336,55											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6668,27											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. 50%</u> EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% EPROCON S.A. 20%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. 50%</u> EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% EPROCON S.A. 20%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. 50%</u> EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% EPROCON S.A. 20%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 74-84: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AGUAS SAN VUCENTE con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha acta de terminación, valor del contrato y se valida la instalación de tubería para acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 6668,27 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. 50% en el contrato ejecutado.</p>											
<b>Contrato 2: No</b>	<u>PAF-ATF-O-022-2012</u>											
<b>Objeto:</b>	"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITIBA - BOYACÁ".											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>23/05/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	23/05/2015	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>3249.73</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3249.73</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>		
Día/Mes/Año												
23/05/2015												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3249.73</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.187.927.648,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6499,46											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3249,73											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>PROINARK S.A. 50%</u> AISAR SALIM FARAH BUELVAS 15% EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% ROSEMBERTH LÓPEZ 5%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROINARK S.A. 50%</u> AISAR SALIM FARAH BUELVAS 15% EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% ROSEMBERTH LÓPEZ 5%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROINARK S.A. 50%</u> AISAR SALIM FARAH BUELVAS 15% EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% ROSEMBERTH LÓPEZ 5%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 85-92: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AGUAS BOYACÁ, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Folio 93-95: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO AGUAS BOYACÁ debidamente suscrito.</p> <p>Folio 96-97: ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 3249,73 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de PROINARK S.A. 50% en el contrato ejecutado.</p>											
<b>Contrato 3: No</b>	<u>439 - 2014</u>											
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>19/04/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>2510.12</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2510.12</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>		
Día/Mes/Año												
19/04/2016												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2510.12</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.326.537.661											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6275,30											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2510,12											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. 40%</u></b> EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% ASAA INGENIERÍA S.A.S. 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 98: CERTIFICACIÓN documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CARLOS ANGULO MARTINEZ actuando en calidad de Secretario de Infraestructura / Gobernación de Córdoba, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO SIQUEM, fecha de terminación y valor total contratado</p> <p>Folio 99-103: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Folio 104-107: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO SIQUEM debidamente suscrito.</p> <p>Folio 108-117: ACTA RECIBO DE OBRA FINAL debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2510,12 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de PROINARK S.A. 40% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b><u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u></b> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	LUIS CARLOS HANI PIRA C.C: 79.518.636

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	830.098.798-0	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-ATF-O-041-2017</td> <td align="right">4801,63</td> </tr> <tr> <td>1-01-35100-610-2010</td> <td align="right">17837,19</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>22638,82</b></td> </tr> </table>	PAF-ATF-O-041-2017	4801,63	1-01-35100-610-2010	17837,19	<b>TOTAL</b>	<b>22638,82</b>
PAF-ATF-O-041-2017	4801,63								
1-01-35100-610-2010	17837,19								
<b>TOTAL</b>	<b>22638,82</b>								
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0,7 veces</u> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-01-35100-610-2010</td> <td align="right">17837,19</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>17837,19</b></td> </tr> </table>	1-01-35100-610-2010	17837,19	<b>TOTAL</b>	<b>17837,19</b>	SI		
1-01-35100-610-2010	17837,19								
<b>TOTAL</b>	<b>17837,19</b>								

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos minimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado.** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto.** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 5.579.187.843,00	Pesos
	6.737,21	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4.298,65	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-ATF-O-041-2017</u>										
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FASE II.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>7/07/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	7/07/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>4801.63</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4801.63</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
7/07/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4801.63</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.627.173.291,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8002,71										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4801,63										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>60,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 60% EDUARDO CABRERA DUSAS 40%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 60% EDUARDO CABRERA DUSAS 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 60% EDUARDO CABRERA DUSAS 40%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 58-59: ACTA DE TERMINACIÓN, debidamente suscrita.</p> <p>Folio 60-65: ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita.</p> <p>Folio 66-69: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO MAGDALENA 041 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha acta de terminación, valor del contrato y se valida la instalación de tubería para acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 4801,63 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 60% en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<u>1-01-35100-610-2010</u>										
<b>Objeto:</b>	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>28/05/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	28/05/2014	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>17837.19</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>17837.19</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>17837.19</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>17837.19</u>	
Día/Mes/Año											
28/05/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>17837.19</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>17837.19</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 33.975.605.607,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	55155,20										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	17837,19										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>32,34%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 32,34% DIEGO JARAMILLO GÓMEZ 34,33% MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES 33,33%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,34%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 32,34% DIEGO JARAMILLO GÓMEZ 34,33% MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES 33,33%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,34%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 32,34% DIEGO JARAMILLO GÓMEZ 34,33% MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES 33,33%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 39: CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN DE TUBERIAS debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para acueducto por una longitud de 10.020,09 mt.</p> <p>- Folio 40-41: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>- Folio 42-57: CERTIFICADO DE CONTRATOS debidamente suscrita, documento emitido por la empresa ACUEDUCTO / AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL PATIO BONITO FASE IV con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas donde se valida la instalación de tuberías para acueducto y alcantarillado en una longitud de 45.652 mt.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, dado que incluye la actividad de "DISEÑOS", por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando la instalación de 14.763,88 ml de tubería (45.652 ml x 32,34% = 14.763,85 ml luego de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), cantidad que es mayor a la requerida (2.750 ml), por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 17837,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HAPIL INGENIERÍA S.A.S. 32,34% en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021				
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"				
Fecha de diligenciamiento:	8/09/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	8				
Proponente:	<u>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA</u>				
Representante Legal:	SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES C.C: 1.096.241.977				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800.226.646-0	50,00%	SI	
2	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829.000.075-1	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2-30510-300656	4498,38	NO
			010-2010	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>4498,38</b>	
b.	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0,7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2-30510-300656	4498,38	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>4498,38</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 5.579.187.843,00	Pesos		
		6.737,21	SMMLV		
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		9.211,38	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		4.298,65	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>2-30510-300656</u>				
Objeto:	CONSTRUCCION INTERCEPTORES Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LOS BARRIOS 25 DE AGOSTO, YARIGUIES Y EL ROSARIO CORRESPONDIENTES AL AREA URBANA DE LA GCB DENTRO DEL PROYECTO A-52564, AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LA JAB				

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/09/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.390.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	4498,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4498,38	b. (0.7 veces el valor del PE)	4498,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4498,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 354: CERTIFICACIÓN, documento emitido por ECOPEPETROL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FEDERICO BEJARANO actuando en calidad de Administrador del contrato, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación y valor del contrato.</p> <p>Folio 355-357: ACTA DE FINALIZACIÓN, documento debidamente suscrito en donde se valida la instalación de mas de 8.000 ml de tubería para alcantarillado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, dado que incluye las actividades de "AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LA JAB", por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando la instalación de mas de 8.000 ml de tubería para alcantarillado, cantidad que es mayor a la requerida (2.750 ml), por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4498,38 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	010-2010
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESCORRENTIAS DE LA INSPECCION VISO DE UPIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/10/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA S&C S.A.S. (ALVAREZ JALK LIMITADA) 90% PETROCONS 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 358: CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO - META como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS ALFONSO MEDINA MARTINEZ actuando en calidad de Alcalde municipal, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO PLUVIAL VISO DE UPIA con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha acta de terminación y valor final.</p> <p>Folio 359-367: CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, dado que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los metros ejecutados de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando que en la documentación aportada no fue posible validar las cantidades de obra finales ejecutadas en el contrato relacionado, donde sea posible validar la instalación de tuberías tal y como se señala en la Nota 1 mencionada y no las cantidades relacionadas desde el contrato inicial de obra.</p> <p>Por todo lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cúmpla con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria y que permita validar lo señalado anteriormente.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021					
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"					
Fecha de diligenciamiento:	8/09/2021					
Tipo de Proponente:	CONSORCIO					
No de Proponente:	9					
Proponente:	<u>CONSORCIO PROVINCIA</u>					
Representante Legal:	JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO C.C: 1.015.400.789					
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>						
<b>Evaluación correspondiente a:</b>						
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)		
1	ORFI INGENIERIA S.A.S.	900.616.351-1	35,00%	NO		
2	INVERSIONES INSULARES S.A.S.	900.807.415-2	35,00%	NO		
3	JAIME CARMONA SOTO	7.520.151	30,00%	SI		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	GO-481-02-95-OC-AC-ALC	29244,51	SI	
				<b>TOTAL</b>	<b>29244,51</b>	
	<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	GO-481-02-95-OC-AC-ALC	29244,51	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>29244,51</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como1:</p> <p><b>Acueducto:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p><b>Alcantarillado:</b> Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p><b>Red de alcantarillado.</b> Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p><b>Red de acueducto.</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>						
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		<b>\$ 5.579.187.843,00</b>	Pesos			
		<b>6.737,21</b>	SMMLV			
<b>Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		<b>9.211,38</b>	SMMLV			
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		<b>4.298,65</b>	SMMLV			

<b>Contrato 1: No</b>		<u>GO-481-02-95-OC-AC-ALC</u>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE TERRÓN COLORADO SECTOR 2	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/08/1998	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>29244.51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.960.791.583,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>29244.51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	29244,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	29244,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>JAIME CARMONA SOTO</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN, documento emitido por EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI / EMCALI como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por EFRAIN TORREZ actuando en calidad de Jefe departamento de recolección EMCALI donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor final del contrato, actividades y cantidades ejecutadas donde se valida la instalación de tuberías para acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 29244,51 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	<b>"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</b>
Fecha de diligenciamiento:	07/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>CONSORCIO AGUAS CM</b>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO COTES MORA CC. 7.141.691

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.484.728-4	50.00%	SI
2	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7.141.691	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	181 DEL 2016 028 DE 2005 032 DE 2007 <b>TOTAL</b>	0.00 4852.22 3720.24 <b>8572.46</b>	NO
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	028 DE 2005 <b>TOTAL</b>	4852.22 <b>4852.22</b>	SI	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado:** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto:** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$ 5,579,187,843.00 Pesos
	9,211.38 SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	4,298.65 SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>181 DEL 2016</b>							
<b>Objeto:</b>		<b>"OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"</b>							
Fecha de terminación	20/12/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CARLOS COTES MORALES 1% CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S 39%						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1222 - 1224 : Se allega el ACTA DE ENTREGA DE PROYECTO, debidamente suscrita por la Administración temporal APSB de la Gobernación de la Guajira como entidad contratante. Folio 1225 - 1230 : Se allega el ACTA DE PAGO N° 015 debidamente suscrita por el contratista de la union temporal Villa nueva y el interventor de la obra. Folio 1231 - 1232 : Se allega el documento de conformación de la UNION TEMPORAL VILLANUEVA, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL VILLANUEVA conformado por CARLOS COTES MORALES con un 1% de participación y CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S con un 39% de participación, para un total de 40% de participación en el presente contrato. Sin embargo, no es posible verificar el valor total ejecutado (pesos).</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proponente subsane aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica, y que permita evidenciar el valor total o final ejecutado del contrato, tal como lo establecen las alternativas de acreditación para la experiencia específica. Igualmente se aclara que no es posible tomar en consideración el monto ejecutado en el acta de pago aportada, debido a que en ella se establece un porcentaje de ejecución del 97%, lo cual no corresponde al valor total ejecutado ya que no daría cumplimiento a lo establecido en las alternativas de acreditación de la experiencia específica, ni a lo establecido en los términos de referencia en relación a que: "Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso"</p>								
<b>Contrato 2: No</b>		<b>028 DE 2005</b>							
<b>Objeto:</b>		<b>"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ADUCCIÓN RIO PIEDRAS - PTAP MAMATOCO, EN SANTA MARTA, D.T.C.H. I ETAPA".</b>							
Fecha de terminación	31/01/2007	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4852.22</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4852.22</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	4852.22	b. (0.7 veces el valor del PE)	4852.22
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	4852.22								
b. (0.7 veces el valor del PE)	4852.22								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4,676,464,051.18								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10782.72								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4852.22								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CARLOS ALFONSO COTES MORALES						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1234 - 1235 : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por METROAGUA S.A E.S.P como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL PIEDRAS I conformado por CARLOS ALFONSO COTES MORALES con un porcentaje de participación de 45%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3720.24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>								

Contrato 3: No		032 DE 2007	
Objeto:			
"CONSTRUCCION DE LA EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS ZONAS DE DESARROLLO DE SANTA MARTA DTCH ETAPA IV. SUBPROYECTOS CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS R. CALVO Y DIVINO NIÑO, ETAPAIII Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS C. GALAN, 8 DE DICIEMBRE, ARMERO Y ONDAS DEL CARIBE II".			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/06/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	3720.24
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,886,311,901	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3796.16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3720.24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS ALFONSO COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 1237 - 1238: Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por METROAGUA S.A E.S.P como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL REDES conformado por CARLOS ALFONSO COTES MORALES con un porcentaje de participación de 98%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3720.24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia específica en la condición a) , por tal motivo se le requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden N° 1 .</p> <p>Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de <b>INHABILITADO</b>.</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	“EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”
Fecha de diligenciamiento:	08/09/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&amp;A</u>
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA CC. 7.697.417

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121 -9	50.00%	NO
2	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S	813.011.933 - 3	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	069 DE 2009 2401 DEL 2013 021 DE 2012 <b>TOTAL</b>	3751.16 2707.42 6467.83 <b>12926.41</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	021 DE 2012 <b>TOTAL</b>	6467.83 <b>6467.83</b>	SI	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:  
**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado:** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto:** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	5,579,187,843.00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	9,211.38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4,298.65	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>069 DE 2009</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>"OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ADUCCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS, AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA".</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	29/04/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	3751.16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5,740,350,641.22	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10717.61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3751.16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA como entidad contratante.  Documento sin foliar: Se allega el CONTRATO de obra , debidamente suscrito.  Documento sin foliar: Se allega el documento de CONFORMACION CONSORCIAL para el CONSORCIO AGUA POTABLE PALERMO 2009.  Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSORCIO AGUA POTABLE PALERMO 2009 conformado por CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S con un porcentaje de participación de 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "OBRAS COMPLEMENTARIAS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Teniendo en cuenta que se realizó la instalación de 1694.07 metros lineales de tubería, este estando afectado por el porcentaje de participación, y siendo inferior a el requerido por los terminos de referencia, no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. Es posible tomar en cuenta los montos asociados a las actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS</b> ejecutado en el contrato el cual corresponde a 3751.16 SMMLV.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2401 DEL 2013</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>" CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE CAPTACION Y LINEAS DE CONDUCCION HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO ACUABOQUERON".</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/10/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	2707.42
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3,489,056,113.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5414.85		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2707.42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE como entidad contratante.  Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato debidamente suscrita.  Documento sin foliar: Se allega el documento de Constitución de Consorcio para el CONSORCIO CONS-TRI-CO.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, el contratista correspondiente a el CONSORCIO CONS-TRI-CO conformado por CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S con un porcentaje de participación de 50%, y los metros lineales de redes de acueducto y alcantarillado instalados correspondiente a 11161.2, estos estando afectados por el porcentaje de participación del proponente. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2707.42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		021 DE 2012					
Objeto:		"OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE6 ENTRECARRERAS 1 Y 9, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 8, CARRERA 13 VIA AIPE - BOGOTA HASTA FRENTE DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE, LA CALLE 7 ENTRE LA CARRERA1 Y 2, CARRERA 1 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 2 Y 5 , LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 3 Y 7 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 y 10, LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 Y 2, CARRERA 3 ENTRE CALLES 1 Y 2 Y CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2 Y 4, LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 7, LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 2, REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO POR ARREGLOS Y CONSTRUCCION DE DOMICILIARIAS EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DEL AIPE, Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 2E ENTRE CALLES 3 SUR Y CALLE 1 SUR, LA CARRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y CALLE 1SUR".					
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	02/07/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	6467.83				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3,812,783,341	b. (0.7 veces el valor del PE)	6467.83				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6467.83						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6467.83						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100.00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE "EPA S A E.S.P" como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 6467.83 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	<b>"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</b>
Fecha de diligenciamiento:	08/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK</b>
Representante Legal:	ALEXANDRA MARIA FANDINO PEREZ CC. 52.160.043

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVIKALL INGENIERIA S.A.S	830.080.240-4	50.00%	NO
2	VIAS Y CANALES S.A.S	830.070.241-9	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	IDU 044-2007 IDU 177 - 2006 <b>TOTAL</b>	83.28 17073.45 <b>17156.74</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	IDU 044-2007 <b>TOTAL</b>	17156.74 <b>11151.88</b>	SI	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado:** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto:** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$	5,579,187,843.00	Pesos
		9,211.38	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		4,298.65	SMMLV

Contrato 1: No		IDU 044-2007			
Objeto:		"CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO Y CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÁ D.C. "			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/10/2009	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	206,919,036.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	83.28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		416.42	b. (0.7 veces el valor del PE)	83.28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		83.28			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIAS Y CANALES S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la Directora Tecnica de Gestion Contractual del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO como entidad contratante. Documento sin foliar : Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA para el contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSORCIO MALLA VIAL 2007 conformado por VIAS Y CANALES S.A.S con un porcentaje de participacion de 20%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE RUTAS ALIMENTADORAS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Teniendo en cuenta que se realizo la instalacion de 985.98 metros lineales de tubería , este estando afectado por el porcentaje de participación, y siendo inferior a el requerido por los terminos de referencia.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se tendran en cuenta los montos asociados a la INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS siendo posible tomar en cuenta el valor ejecutado el cual corresponde a 83.28 SMMLV.</p>				
Contrato 2: No		IDU 177 - 2006			
Objeto:		" CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUÉN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVÁ. "			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	06/11/2008	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	12,122,150,436.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	17073.45	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		26266.85	b. (0.7 veces el valor del PE)	17073.45	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		17073.45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIAS Y CANALES S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 472: Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la Directora Tecnica de Gestion Contractual del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO como entidad contratante. Folio 473 - 502: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA para el contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSORCIO VIAS Y CANALES PROEZA conformado por VIAS Y CANALES S.A.S con un porcentaje de participacion de 65%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE RUTAS ALIMENTADORAS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Teniendo en cuenta que se realizo la instalacion de 5596.66 metros lineales de tubería , este estando afectado por el porcentaje de participación, y siendo superior a el requerido es posible tomar en cuenta el valor ejecutado el cual corresponde a 17.073,45 SMMLV.</p>				
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia especifica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .				

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	<b>"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"</b>
Fecha de diligenciamiento:	08/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>CONSORCIO REDES AF1</u>
Representante Legal:	DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO CC. 16.825.105

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	800.119.214-4	50.00%	SI
2	DESARROLAMOS INGENIERIA S.A.S	800.254.539-1	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>MP 42 DE 2011</td> <td align="right">16409.46</td> </tr> <tr> <td>300-GAA-COC-0605-2014</td> <td align="right">4912.59</td> </tr> <tr> <td>300-GAA-CR-141-2009</td> <td align="right">4705.80</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>26027.84</b></td> </tr> </table>	MP 42 DE 2011	16409.46	300-GAA-COC-0605-2014	4912.59	300-GAA-CR-141-2009	4705.80	<b>TOTAL</b>	<b>26027.84</b>
MP 42 DE 2011	16409.46										
300-GAA-COC-0605-2014	4912.59										
300-GAA-CR-141-2009	4705.80										
<b>TOTAL</b>	<b>26027.84</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>MP 42 DE 2011</td> <td align="right">16409.46</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>16409.46</b></td> </tr> </table>	MP 42 DE 2011	16409.46	<b>TOTAL</b>	<b>16409.46</b>	SI				
MP 42 DE 2011	16409.46										
<b>TOTAL</b>	<b>16409.46</b>										

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado:** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto:** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$ 5,579,187,843.00	Pesos
	9,211.38	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	4,298.65	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>MP 42 DE 2011</b>		
<b>Objeto:</b>	" SISTEMA DE COMPENSACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NORORIENTAL DE PALMIRA."		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/05/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>16409.46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 12,398,984,600.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	16409.46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21879.27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	16409.46		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	75.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			PROYECTAR INGENIERIA S.A.S 51% DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA 24%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 253 - 255 : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la secretaria de ambiente , vivienda y desarrollo territorial de la ALCALDIA DE PALMIRA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, del contrato presentado por el contratista correspondiente a el CONSORCIO SICOMAC PALMIRA -2011 conformado por PROYECTAR INGENIERIA S.A.S con un 51% de participación y DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA con un 24% de participación, teniendo un 75% de participación entre los dos miembros del proponente CONSORCIO REDES AF1. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 16409.46 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>300-GAA-COC-0605-2014</b>		
<b>Objeto:</b>	" REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES DIRECCIONES DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ".		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/11/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4912.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 3,165,425,375.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4912.59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	4912.59		
	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			PROYECTAR INGENIERIA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 257 - 263 : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, del contrato presentado por el contratista correspondiente a PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4912.59 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>		<b>300-GAA-CR-141-2009</b>	
<b>Objeto:</b>	"REPOSICION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL VARRIO ALFONSO LOPEZ Y EXTENSION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LA CIUDEDELA CARLOS PIZARRO DE YUMBO."		
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	03/01/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4705.80</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 4,200,712,027	b. (0.7 veces el valor del PE)	N/A
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	7843.00		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	4705.80		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			PROYECTAR INGENIERIA S.A.S 50% DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA 10%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 253 - 255 : Se allega la CERTIFICACION DE OBRA debidamente suscrita por la secretaria de ambiente , vivienda y desarrollo territorial de la ALCALDIA DE PALMIRA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, del contrato presentado por el contratista correspondiente a el CONSORCIO PRODITER conformado por PROYECTAR INGENIERIA S.A.S con un 50% de participación y DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA con un 10% de participación, teniendo un 60% de participación entre los dos miembros del proponente CONSORCIO REDES AF1. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4705.8 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	<b>CONSORCIO REDES ANAPOIMA</b>
Representante Legal:	JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA C.C. 74.187.485 Sogamoso

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	50,00%	SI
2	2JS S.A.S.	900.772.503-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	029 – 2010 1196 - 2004 1-01-35300-853-2007 <b>TOTAL</b>	6807,06 5573,22 6958,37 <b>19338,64</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	029 – 2010 <b>TOTAL</b>	6807,06 <b>6807,06</b>	SI	

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado.** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto.** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 5.579.187.843,00	Pesos
	6.737,21	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4.298,65	SMMLV

Contrato 1: No 029 – 2010

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DE BARANDILLAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA.**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/07/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.025.518.744,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	6807,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13614,11	b. (0.7 veces el valor del PE)	6807,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6807,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO REDES ZIPA: <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50%</b> VILTEC LTDA 25% JOSE FABIAN SIERRA MESA 20% EMILIANO VARGAS MESA 5%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, en la cual relaciona al CONSORCIO REDES ZIPA como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para Alcantarillado pluvial y valor final del contrato.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica en un total de 6807,06 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>1196 - 2004</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, READECUACIÓN ESTRUCTURAS COMPONENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	3/10/2006	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.789.787.546,82	a. (1.5 veces el valor del PE)	5573,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9288,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	5573,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5573,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COROZAL: <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 60%</b> ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA 40%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, documento emitido por el DEPARTAMENTO DEL CASANARE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, en la cual relaciona al CONSORCIO REDES ZIPA como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para Alcantarillado y valor final del contrato.</p> <p>- DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica en un total de 5573,22 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 60% en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>1-01-35300-853-2007</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>ELABORACION DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO CAZUCA Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LOS OLIVOS I SECTOR, LOS OLIVOS II SECTOR, LOS OLIVOS IV SECTOR Y LA MARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/12/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.805.037.324	a. (1.5 veces el valor del PE)	6958,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		21744,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	6958,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6958,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	32,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL BOLIVAR: <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 32%</b> EMILIANO VARGAS MESA 32% LEONARDO ENRIQUE TAMAYO TAMAYO 32% MARTHA ADRIANA OBANDO ORTEGA 4%

	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SERGIO ALONSO BUTRON GELVEZ como Gerente Zona 5, en la cual relaciona a la UNIÓN TEMPORAL BOLIVAR como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, integrantes de la unión temporal, actividades ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para Alcantarillado y valor final del contrato.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian diseños, se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia, evidenciando que se acredita la instalación de tuberías en una longitud mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica en un total de 6958,37 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 32% en el contrato ejecutado.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-052-2021
Objeto:	"EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	<b>CONSORCIO SOLIDEO</b>
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO C.C. 19.362.135 Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	50,00%	NO
2	LACIDES SEGOVIA TABARES	19.375.916	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1,5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1-01-7000-0698-2000	17988,12	SI
<b>b.</b>	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0,7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1-01-7000-0698-2000	17988,12	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>17988,12</b>		

**NOTA 1:** En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

**Acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

**Alcantarillado:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

**Red de alcantarillado.** Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

**Red de acueducto.** Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 5.579.187.843,00	Pesos
	6.737,21	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	9.211,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	4.298,65	SMMLV

Contrato 1: No 1-01-7000-0698-2000

Objeto: "CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY SECTOR TINTAL CENTRAL".

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	27/05/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)		17988,12
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.940.471.952,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		17988,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25697,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	17988,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LACIDES SEGOVIA TABARES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato suscrita por el ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO ALCANTARILLADO EL TINTAL conformado por LACIDES SEGOVIA TABARES con un 70% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 17.988,12 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			